



Acuden ministra Batres y magistrado Guerra a instalación de comisión de Justicia en San Lázaro

En medio de la polémica por la división del Poder Judicial por el apoyo que dio ayer el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) a la elección de juzgadores al entregar información al Senado para elaborar las listas de candidatos, esta mañana, en un hecho inusual, acudieron la ministra Lenia Batres y el magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, Rafael Guerra, a la instalación de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.



Al respecto, Batres rechazó que su presencia en el Salón de Protocolos de San Lázaro sea un conflicto de interés, por su posible participación en el proceso de elección de ministros el próximo año.

“Conflicto de interés sería si la Corte se mete a resolver el tema de la elección o de cualquier tipo de resolución, ahí va a haber un conflicto de interés. Aquí yo no resuelvo nada, no voto nada, no tengo más que opiniones (y) eso vine a hacer y a manifestar un saludo cordial al Poder Legislativo para que tenga mucho éxito en las labores que creo que puede hacerse de manera muy responsable, con mucha armonía en la relación entre los poderes y con una visión de estado que creo que podemos y tenemos condiciones en este momento las instituciones en nuestro país para sobrevivir”, expresó a su salida.



Cuestionada sobre la decisión que tomó el CJF para entregar la información al Senado para avanzar en el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros el próximo año y en desacato a las propias resoluciones emitidas por jueces, respondió que el desacato inicial fue de quienes se atrevieron a otorgar suspensiones.

“No conozco los términos de este acuerdo, pero debemos ser muy conscientes que los jueces de amparo no tienen facultades expresas respecto de cualquier tipo de revisión de reforma constitucional, es el único de los cuatro procedimientos constitucionales que resuelve el Poder Judicial de la Federación, que expresamente la Ley de Amparo señala que son improcedentes”.

“El desacato iniciar de la Constitución y de la Ley de Amparo vino de quienes se están atreviendo, es más, fíjense ustedes, hay una cosa absurda porque se otorgaron 56 suspensiones de la reforma constitucional por jueces que se están declarando impedidos; más de 25 de estos jueces, de los mismos que emitieron la suspensión, ellos mismos se están declarando impedidos para resolver los temas.

Entonces hay ahí una extralimitación de jueces que no quieren acatar el artículo 61, fracción primera de la Ley de Amparo que dice que las reformas constitucionales son improcedentes en materia de amparo”, expuso la ministra.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/10/acuden-ministra-batres-y-magistrado-guerra-a-instalacion-de-comision-de-justicia-en-san-lazaro/>